

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de cumplimiento	Virtual	6 de agosto de 2024	Asistencia al cumplimiento respecto de programa de cumplimiento refundido presentado por la ETFA en sancionatorio F-003-2022

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Javier Olivero Jofre	Sociedad Comercial Sercoamb Tobalaba	[Redacted]
Manuel Chirinos Olivera	Sociedad Comercial Sercoamb Tobalaba	
Héctor Contreras Tobar	Sociedad Comercial Sercoamb Tobalaba	
Ivonne Miranda Muñoz	Superintendencia del Medio Ambiente	
Pamela Zenteno Rivera	Superintendencia del Medio Ambiente	
Valentina Varas Fry	Superintendencia del Medio Ambiente	

#### Asistentes

#### Materias tratadas en general

- Se dieron orientaciones sobre la fundamentación sobre la descripción de efectos negativos o su descarte, según corresponda, y la importancia de respaldar lo ahí indicado.
- Se explicó la importancia de presentar documentos que acrediten la ejecución de las acciones ejecutadas presentadas dentro del PDC.

Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.





**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO:

